

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año III

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 134

SUSCRIPCIONES

EN JAGA: trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 3 de Diciembre de 1898

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, y precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana a precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

3 *Sábado*.—San Francisco Javier y San Casiano.
4 *Domingo*.—II de Adviento. Santos Félix y Osmundo, y Santa Bárbara.
5 *Lunes*.—Stos. Sabas, Anastasio, Dalmacio y Julio, y Santa Crispina.
6 *Martes*.—San Nicolás de Bari y Santa Leoncia.
7 *Miércoles*.—Stos Ambrosio, Policarpo, Urbano y Teodoro.
8 *Jueves*.—La Purísima Concepción de Nuestra Señora. Stos. Eutiquiano y Macario.
9 *Viernes*.—Stos. Restituto, Siro y Cipriano, y Santa Leocadia.

CULTOS

PARA HOY.—*Sabatina*.—A las cinco de la tarde en el Pilar.
PARA MAÑANA.—*Misas de hora*.—A las ocho en la Parroquia. A las nueve en las Escuelas Pías. A las once en el Carmen. A las doce en la Catedral.
PARA EL JUEVES.—*Misas de hora*.—Las mismas que el domingo.
A las cinco de la tarde da principio en la iglesia de las Escuelas Pías, la solemne novena a la Purísima Concepción.

BOLSA

Cotización oficial del 4 de Diciembre.

4 por 100 interior.	51'40
4 por 100 exterior.	56'25
Amortizable al 4 por 100.	65'00
Aduanas.	83'25
Cubas de 1886.	49'50
Id. de 1890.	41'25
Filipinas.	60'00
Acciones del Banco.	385'00
Id. de la Tabacalera.	217'50
Cambio sobre París.	37'35
Id. id. Londres.	34'70
4 por 100 español en París.	41'20

ALMUDI PUBLICO

Precios que han regido en esta semana.—Trigo, 5'25 pesetas fanega. Cebada, 2'25 id. id.; Avena, 1,62 id. id.

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas en el colegio de Escuelas Pías.

Días.	Minima.	Máxima.	Media.
26	0.4	4.0	2.2
27	-0.6	5.2	2.3
28	2.0	5.8	3.9
29	1.0	4.2	2.6
30	-0.8	3.9	1.5
1	-2.0	5.7	1.9
2	0.8	10.8	5.8

Temperatura media de la semana, 2.9

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población durante el mes de Noviembre último.

Nacimientos.—Día 5. Domingo Aldave Tomás, de Ramón y Gregoria. 8. María del Pilar Fatás Castán, de Antonio y Mariano. 9. María de la Asunción Puente Bernués, de Manuel e Isabel. 11. Martina Malo Acín, de Francisco y Juliana. 13. Patrocinio Alonso Calvo, de Domingo y Juana. 15. Eugenia Roldán Bartolomé de Salvador y Francisca. 17. Teresa Longás Casamayor, de Ramón y Ana. 19. Isabel Laguna Pérez, de Juan y Andresa.
Defunciones.—Día 4. Felipe Piedraña Galindo, 71 años.

6. María Escartín Catalinete, 42 años. 9. Francisco Saldana Navasa, 79 años. 10. Salvador Artal Izquierdo, 66 años. 14. Santos Puértolas Sanclemente, 30 años. 15. Domingo Vives Luna, 31 años. 16. Antonio Bandrés Aso, 69 años. 18. Dolores Sansa Sarqueda, 28 años. 19. Eusebio Ara Casaus, 5 años. 22. Luis Vicente San Miguel Arias, 1 año. 25. Mariano Gracia Rabal, 2 años. 28. Ignacio Sarasa Godé, 7 meses. Ramón Malo Cajal, 4 meses.
Matrimonios.—Día 9. Jesús de Gracia, expósito y Juliana Ara Lloro. 19. Julián Bravo Cebollero e Inocencia Labarta Abadías.

ESPECTÁCULOS

Café Universal.—Baile público para mañana de nueve a doce de la noche.—Entrada general, 50 céntimos. Señoras gratis.
Salón del Teatro.—Baile público para mañana de tres a seis de la tarde, por la banda municipal.—Entrada general 40 céntimos. Señoras gratis.

AVISOS PARTICULARES

E. ROMEO

ENFERMEDADES SECRETAS

Horas de consulta: De 12 a 3 y de 7 a 9 noche.

También por correo

Consulta gratis de Medicina y Cirugía a todo soldado procedente de Cuba y Filipinas.

COSO, 3, 1.º, derecha.—Zaragoza.

ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN ZARAGOZA)

Terminaron las sesiones que ha venido celebrando la Asamblea de las Cámaras de comercio. Durante el curso de aquéllas, quedaron aprobados los cuestionarios afectos a las subcomisiones todas, y que a la ligera enumeraré, con exclusión del primero, que ya fué objeto de mi carta anterior.

La Asamblea discutió en primer término las conclusiones de la subcomisión de «Fomento», trabajo que, dicho sea en obsequio a la verdad, resultó bastante acabado, ya que, inspirado en la efectividad de la enseñanza elemental gratuita y obligatoria, aborda el trascendental asunto de la enseñanza, para luego pasar a tratar del fomento de la riqueza nacional, cimentado en la protección a la agricultura, ganadería e industria en general, consolidado por el establecimiento de un verdadero crédito agrícola del que sean participantes los pequeños labradores.

Después de la gran crisis en que ha vivido la industria del campo, crisis solamente explicada por el abandono en que se ha tenido en España su principal fuente de riqueza, hoy todos, como si despertaran de un largo letargo, que tantos perjuicios ha ocasionado, vuelven sus ojos a la tierra y descubren en ella aquellas bondades que olvidaron acariciar y que si hubieran encontrado solicitud y energía quizás al presente no nos viéramos tan mal. Empero más vale tarde que nunca, y esa oportunidad para hacer salir a la agricultura

de su actual paroxismo, hay que mirarla en la Asamblea de esta capital, buscando medios para su progreso y formulando conclusiones saludables para la regeneración de tan valiosa riqueza en España.

Los diversos artículos que en orden al fomento han votado los camaristas, son un verdadero tratado de economía política, y gacetas serían un paso muy agigantado para la regeneración que nuestra patria debe buscar, regeneración sólo posible si en el interior se procura hallarla, estimulando el trabajo en todos los órdenes y circunscribiéndonos en los gastos a aquello de que, sin prodigalidad, nos es lícito desprender.

Las conclusiones formuladas por la subcomisión de Fomento fueron aprobadas por los camaristas, después de ligera discusión en alguno de sus puntos, y basta su lectura para convencerse de la suma transcendencia que encierran. Dicen así:

Instrucción pública.—1.ª Efectividad del precepto de la enseñanza elemental gratuita y obligatoria. 2.ª Transformación de la instrucción pública general, dándole carácter positivo práctico, reduciendo el número de Universidades y creando Escuelas de Agricultura, de aplicación a las diferentes artes e industrias, y favoreciendo la actual carrera de comercio. 3.ª Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, alcanzando a evitar los abusos cometidos en materia de libros de texto.

Fomento de la riqueza nacional.—1.ª Protección directa a la construcción de canales y pantanos. 2.ª Crédito agrícola en la forma más sencilla y accesible a los pequeños labradores. 3.ª Fomento de la ganadería nacional y de la inmediata repoblación de los montes. 4.ª Autorización del libre cultivo del tabaco en todas las regiones de España. 5.ª Supresión de las juntas de agricultura, industria y comercio en las poblaciones donde existan Cámaras de Comercio ó Agrícolas, concediendo a éstas personalidad propia mediante una organización análoga a la que existe en el extranjero. 6.ª Tratados de propiedad industrial con las repúblicas hispano-americanas. 7.ª Reducción de las ventajas otorgadas a los concesionarios de privilegio de importación.

Vías terrestres y marítimas.—1.ª Revisión general por una junta en que tendrán intervención las Cámaras de Comercio y Agrícolas, eligiendo por sí mismas sus delegados, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantas cuestiones afecten a los intereses que aquéllos representan. 2.ª Ejecución urgente de una red de ferrocarriles secundarios. 3.ª Reorganización de las juntas de obras de puertos y modificación de las disposiciones vigentes sobre practicas. 4.ª Protección a la construcción de buques en España, y primas a la navegación de altura.

Seguidamente los asambleístas votaron las conclusiones formuladas por la comisión de «Guerra y Marina», debatiéndose exclusivamente aquello afecto con las construcciones navales, sobre las que el Sr. Macpherson indicó la conveniencia de imitar lo que hace Italia, consiguiendo que no salga de España ni un solo céntimo por construcciones navales que, como el *Rema Regente* y otros barcos hechos fuera de aquí, no reúnen condiciones marinerías, echando la culpa de nuestros fracasos en Marina a las casas extranjeras que

han construido los barcos ó dado los planos para ello, razón justa, ya que, siendo el patriotismo la encarnación viva del egoísmo nacional, una nación no puede fiar su prosperidad al extranjero, y por lo tanto hay que estimular las fuerzas vivas del país para que no nos suceda lo que en la guerra pasada, que á unos barcos les faltaba municiones y á otros cañones, por proceder unos de la casa Krupp y otros de la de Armstrong.

Las bases aprobadas en lo relacionado con Guerra y Marina, fueron:

1.ª Servicio militar obligatorio sin redención ni substitución. 2.ª Reorganización completa de los servicios del ejército y la marina, procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y mantenimiento del orden. 3.ª Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por una junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los institutos del Ejército y de la Armada. 4.ª Las construcciones navales de la Marina de guerra se harán por la industria particular nacional, arrendando los arsenales del Estado una compañía genuinamente española. 5.ª Refundición de los ministerios de Guerra y Marina en uno solo. 6.ª Incorporación al nuevo ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de todo lo concerniente á la marina mercante.

Estudio acabado del asunto demostró haber hecho la comisión de «Justicia», al presentar á la discusión el cuestionario relacionado con su lema, y que por no hacerme extenso no comento lo favorablemente acogido que fué. En él se trataron ampliamente las cuestiones relacionadas con la Administración de justicia, con criterio imparcial, cual se deduce de las siguientes conclusiones, aprobadas por los asambleístas.

1.ª *Reorganización de la carrera judicial.*—1.º Independencia absoluta del poder judicial. 2.º Ingreso por oposición. 3.º Separación efectiva de las carreras fiscal y judicial. 4.º Reforma de los preceptos legales, referentes á la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exigirla y no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria.

2.ª *Reformas en el procedimiento.*—1.º Jurisdicción mercantil con tribunal y ley de enjuiciamiento especiales. 2.º Administración de justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante insolvente declarado temerario. 3.º Fijación de sueldo á los jueces y fiscales municipales y á los auxiliares suprimiendo los aranceles en cuanto á los mismos y resarcíendose el Estado en la forma que estime más conveniente. 4.º Aumento de la cantidad de los juicios verbales hasta la suma de 1 500 pesetas y sustracción del conocimiento del Jurado de los delitos de poca importancia. 5.º Declarar potestativo de los litigantes en los juicios verbales y de menor cuantía y de los procesados valerse de procurador.

Finalmente se discutió y aprobó el cuestionario formulado por la comisión de «Hacienda», que comprende las dos siguientes partes:

PRIMERA

1.º Unificación de la Deuda pública sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores del Estado, que afiance el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo de interés, mediante un concierto celebrado con aquéllos. En todo caso se pagarán en lo sucesivo los intereses de aquélla, en pesetas. 2.º Estimular la declaración exacta de toda riqueza inmueble é industrial, por medio de reformas en los procedimientos para la imposición y reparto, que permitan rebajas equitativas en los tipos tributarios, en beneficio del Tesoro y del país. 3.º Reforma radical é inmediata de las vejatorias Ordenanzas de Aduanas, á fin de simplificar sus trámites; al efecto, se aumentarán las facultades de los administradores y de las Juntas arbitrales, suprimiendo los depósitos previos y se acortarán los plazos de responsabilidad respecto de las mercancías que hayan pagado derechos y modificación de los reglamentos y tarifas de las contribuciones é impuestos, evitando los inconvenientes que resultan de su excesiva complicación. 4.º Los derechos pasivos se limitarán en adelante á los funcionarios que se vean en la precisión de retirarse

por absoluta imposibilidad física ó edad muy avanzada. Al efecto se constituirán Monte-Píos obligatorios para la formación del capital necesario á dichas pensiones con descuento en los sueldos y subvención del Estado. 5.º Se procederá á hacer un balance general de la situación financiera del Estado y deberán suprimirse aquellos derechos transitorios y de guerra, que por su gravamen insostenible ó por haber originado descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes. 6.º Reducción de los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación absoluta y efectiva de los presupuestos. 7.º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos y anulación de los que adolezcan de vicios de origen, ó resultan altamente lesivos para el Estado ó para las clases contribuyentes.

SEGUNDA

Banco de España.—El Banco de España procurará al comercio y á la industria los recursos que necesita para su desarrollo á tipos módicos, por ser el tipo del interés uno de los elementos principales en que se basa la competencia en el mercado internacional.

Responderá á los fines comerciales que á esta clase de establecimientos atribuye el Código de Comercio ó en caso contrario se pondrán en vigor las disposiciones de éste, suspendidas hoy á causa del privilegio que aquél disfruta.

El Gobierno no hará uso sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación sobre los mil quinientos millones de pesetas fijados en la ley de 1891.

Conviene que el Banco, en el tiempo y forma más oportunos, proceda á movilizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera de propiedad, que no podrá aumentar tampoco en lo futuro.

Como se ve, no ha sido estéril el trabajo de la Asamblea, é inspirado en sus acuerdos hállase el Mensaje que la comisión entrega á Su Majestad, en la confianza de que practicando, si no todo, algo de lo mucho bueno acordado, España entera saldrá de sus actuales moldes y caminará en alas del progreso y verdadera regeneración.—L.

Zaragoza 1.º Diciembre 1898.

ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

Algunos periódicos publican estos datos:

En la actualidad se compone el Congreso de 407 individuos, en esta forma:

Ministeriales.	217
Conservadores.	62
Amigos del Sr. Gamazo.	62
Republicanos.	19
Amigos del Sr. Duque de Tetuan.	8
Idem del Sr. Romero Robledo.	7
Idem del Sr. Canalejas.	9
Carlistas.	6
Independientes é indefinidos.	17
TOTAL.	407

Sumados todos los diputados de la oposición y disidentes, forman la cantidad de 109; y resultando que todos votaran en contra, hipótesis inverosímil, todavía tendría el Sr. Sagasta una mayoría de 25 votos.

CARTA DE MADRID

Madrid 1.º Diciembre 1898.

Sr. Director de LA MONTAÑA

Sobre el consabido tema de la paz pudiera escribirse un voluminoso libro. Limitada la tarea del Gobierno de Sagasta, por las especialísimas circunstancias en que hubo á toda prisa de suscribirse el protocolo, á allanarse á las pretensiones yanquis, por arbitrarias é infames que fueran, ni han podido los ilustres comisionados de París llevar con más habilidad y competencia las negociaciones, ni, fuerza triste es confesarlo, ha podido la justicia y razonamiento invocados para sacar el mejor partido posible, hacer otra cosa que sucumbir ante el dogal con que los yanquis pretendían nuevamente ir más allá en el terreno de la brutalidad y del atropello. Derecho internacional; consideraciones elementales del honor público; delicadeza social, legítima propiedad, todo, todo eso han burlado y escarnecido los representantes de Mac-Kinley en París; todo, todo eso han

á la fuerza sancionado con su firma los nuevos mártires de nuestra épica nacionalidad, comisionados de París, antes que proceder con el patriotismo y entereza de su carácter, á originar graves sucesos, que, por descontado, yanquis é ingleses, habrían aprovechado en beneficio de sus ambiciones y codicias.

Se vienen infinidad de tormentos á la imaginación española pensando en lo que queda de aquellos gloriosos hechos que daban á España territorios y la palma de una civilización nueva y cristiana, pese á quienes dándolo todo á barato, han formalizado el rumor de ser pésima nuestra administración colonial, cuando ante la realidad, apenas posesionados los yanquis de los territorios que nos han arrebatado por la fuerza, se sienten los habitantes de aquellas tierras anonadados, por los excesos y actos de barbarie que en los más íntimos detalles se han registrado.

Y si fuera el dolor de España compensable con el favor providencial de desligarnos de hijos espúreos de la madre patria, ocasión como esta en que hemos librado una lucha desigual con las armas y con la diplomacia, venciendo en la segunda si la ética y los principios del derecho hubieran imperado, es motivo de alegría, para hacernos fuertes en nuestra propia casa, con el ejemplo del pasado, seguro camino para mejores días. Quédese, pues, reducida la obra yanqui á enseñar á la Europa que pronto expiará el delito de su criminal indolencia en el debatido litigio de la paz; quédese esa obra reducida á una muy dolorosa amputación en nuestro patrimonio, mas no sea el vulgo y no ocurra con la fantasía popular que es culpa de este ó del otro gobierno la victoria del fuerte sobre el débil, porque las nociones del vencedor sin el consejo de la razón, son nociones de los primitivos tiempos, de aquellos en que los hombres revestidos de toscas cubiertas de animales, vagaban errantes y en cuadrilla, nómadas del barbarismo, precursor de la cultura y civilización presentes. Quédese, pues, esa obra reducida á lo consumado, y librese bien el país de caer en el garlito que por lo visto preparan los carlistas y otros elementos, supuesto que, vividores de ocasión en su mayoría, la prueba de su poca fe en lo mismo que tratan de defender, se halla en la cobardía de escoger como momento histórico de su acción, el más crítico que ha atravesado España. Porque es lo cierto que el carlismo viene con plan sazonado al amparo de las mismas libertades de que tanto abomina y sí en tiempos normales fuera toda la premeditación del plan motivo de seguro fracaso, en cambio, ya que no consigan hoy los constantes enemigos del orden, de la libertad y del progreso de España, ningún éxito, pueden, como se apunta bien en lo cierto, facilitar la indómita avaricia de Estados grandes por el atropello, con lo cual se conseguiría matar de una vez la cuna de tanto carácter original, el baluarte de tanta hidalguía y nobleza, como lo es nuestro típico suelo. El carlismo no puede en la ciencia ni en la forma de sus prometidos fines regenerar la patria, porque encarnado en sus fibras un espíritu bélico, absoluto, tirano, ciego, en que se alza y mueve todo al unísono de una voluntad torpe, delizariase nuestro porvenir entre las oscuras sombras de una inquisición irritante y la penumbra de obligaciones económicas y sociales contraídas á costa de España, para el día del triunfo de tan odiosa secta. Sola la idea de que un convenio entre los firmantes del supuesto ó real empréstito, se ha hecho bajo la base de ceder el día del triunfo á determinada nación una parte de territorio que es muy español; ó caso de dificultarse el triunfo, como necesariamente ocurriría, de intervenir esa aludida potencia, en sentido análogo á la intervención yanqui en Cuba, para complicarnos en una nueva y más desastrosa contienda, que acabaría por destrozar este hermoso rincón de Europa, sólo esa idea, que la prensa está en el deber de advertir al país, para que con su pasividad estúpida ó complicidad criminal no favorezca tamaños planes, atentatorios de nuestra Península, deben ser norma de cohesión de cuantos viven en los principios liberales; pues peligrando el orden público, y siendo dura y activa la conducta del Gobierno para reducir á los perturbadores, queda al país, á la masa española, la misión de constituirse individualmente en policía de los trabajos carlistas; y si fueran éstos tan osados que se alzaran en armas, colectivamente la patriótica tarea de combatirlos y exterminarlos con el fuego y las bayonetas.—G.

DESDE HUESCA

1.º de Diciembre de 1898.

Querido director: Aprovechando la rebaja que la compañía de los ferrocarriles del Norte estableció

para asistir á las ferias y corrida de toros que ha celebrado esta capital, fueron muchos los montañeses que se dirigieron á Huesca, á pesar de las inclemencias del tiempo y del fuerte temporal de aguas que por cierto había que resistirle lo mismo en el interior de los wagones que en medio del campo, ya que la especulante empresa ferroviaria tuvo la buena ocurrencia de poner al servicio de los trenes económicos, wagones completamente averiados y en cuyo interior llovía con tanta fuerza é intensidad como fuera de ellos.

Al arribar á la capital, la animación era grande, reflejándose en ella bien claramente que nos encontramos en el periodo más culminante de la feria, que tan justo renombre ha alcanzado, tanto por la gran oferta de ganados de todas clases que en ésta se hace, cuanto por las bondades que las especies presentan en el mercado extraordinario de esta ciudad.

Efecto de no haber tenido el vino la salida apetecida por el viticultor, la feria no ha alcanzado la importancia que en un principio se creyó, no obstante haberse presentado bastantes compradores y tratantes valencianos, alcarreños y de Reus, que despacharon algunas partidas de mulares para la Mancha y Valencia y vacunos para Cataluña.

Los precios en toda clase de ganados, muy elevados, siguiéndose en ellos las cotizaciones en alza que se han observado en las últimas ferias de esa región. Como detalle curioso y que revela la tendencia marcada en los precios, citaré el hecho de haberse adquirido un mulo en 1440 pesetas, cifra que por sí sola manifiesta el gran valor que se le asignó al ganado, y que fué la causa de que los labradores no adquirieran, por ser imposible obtenerlo sino era muy caro.

En conclusión: la feria muy concurrida, pero los ganados todos á precios que no resultaban para el labrador que de ellos necesitaba, pues tenía que pagar un alza para él imposible y á la que la agricultura en este país, no puede, ni debe prestar su asentimiento en la adquisición.

No obstante los plausibles esfuerzos hechos por la empresa, la corrida de toros celebrada el día 27 no respondió á los deseos de la afición. Los espadas *Machaquito* y *Lgartijo* procuraron solamente salir de su situación; en el ganado resultó de pocas carnes, muy joven y en exceso noble, y la entrada, como la tarde, fría en demasía, pues según tengo entendido no correspondió á los trabajos de la empresa, que ha perdido 5 000 pesetas en este asunto.

Lástima grande que el culto é ilustrado público oscense haya presenciado con impasibilidad la degollación de zarzuelas serias hecha por la compañía del Sr. López. Esta, no correspondiendo al gran favor que le ha dispensado el público, proporcionándole tantos llenos como funciones, ha abusado escandalosamente, ya que, sea por falta de ensayos, bien por deficiencias en la misma compañía, es lo cierto que ha puesto en escena hermosas zarzuelas, algunas de las que no se las hubiera conocido á no ser por verse estampado su nombre en el cartel.

Gran resultado, bajo el punto de vista de rendimientos, viene produciendo la tómbola á beneficio de la Cruz Roja, siendo de bastante consideración las sumas que diariamente se recogen para el socorro y asistencia de los soldados que regresan á su querida patria. Como en tales casos sucede, distinguidas señoras hállanse encargadas de tan benéfica rifa, razón por la que, la caridad y la galantería mueven necesariamente á todos á desprenderse de algo, con que aliviar la triste suerte de los que, sin provecho, han luchado en ingratas tierras por la integridad y honra de la patria. — LIRASED.

NUESTRA CARTERA

Son de *El Ramo*, periódico profesional de esta provincia, los siguientes párrafos, que tanto enaltecen la cultura é ilustración de los montañeses:

«A propuesta del Sr. Inspector, y como resultado de la visita ordinaria llevada á cabo en algunas escuelas del partido de Jaca, la Junta de Instrucción pública de esta provincia ha acordado que á don Basilio Ciprián Casajús, maestro de Castiello de Jaca; á D. Juan Galindo, de Acín; á D. Ramón Lacasa, de Villanúa; á D.ª Santas Blasco, de Canfranc; á D.ª Antonia Betrán, de Sinués; á D. Apolonio Beñó, de Jasa, y á D. Tadeo Godé se les remitan comunicaciones laudatorias por su celo y laboriosidad en pro de la enseñanza y por el próspero estado en que se encuentra la educación é instrucción de sus discípulos en las escuelas que se hallan á su cargo.

Siempre tuvimos una alta idea del floreciente estado en que se hallaba la instrucción popular en la

mayoría de los pueblos del partido de Jaca, idea que se ha afirmado en nuestro ánimo desde que el inteligente Inspector de la provincia ha venido con sus informes á corroborarla.

Bien se conoce la cultura de los montañeses en todos los ramos de la administración, pues lo mismo en los servicios que se les piden, como en los tributos que han de satisfacer al Estado y á la provincia marchan á la cabeza de los demás municipios de esta región altoaragonesa.

Según noticias procedentes de Filipinas, recibidas en esta ciudad, nuestro queridísimo amigo y paisano el joven ingeniero de caminos D. Pedro Montaner, primer jefe que era del departamento de *Vigan*, hállase, así como su apreciable familia, prisionero en poder de los tagalos.

Mucho nos alegrará saber pronto que tan queridos paisanos nuestros han recobrado la libertad perdida hace ya cerca de cuatro meses, á consecuencia de su relevante esparioismo.

Ha sido destinado á mandar la comandancia de carabineros de esta provincia, el teniente coronel del cuerpo D. Tomás Pérez Navarro, procedente del cuadro de reemplazo.

Nuestro particular amigo D. Miguel Lacasa, ha trasladado su despacho y domicilio en Zaragoza á la calle de D. Jaime I, núm. 40, 2.º, izquierda.

La comisión mixta de reclutamiento de esta provincia ha declarado soldados condicionales á los mozos León Izuel Izuel, de Villanúa, y Antonio Casbas Aso, de Senegüé.

El joven é ilustrado canónigo Lectoral de la Catedral de Jaca, nuestro querido amigo D. Dámaso Sangorrín, ha tenido la desgracia, en San Mateo de Gállego (á cuyo punto se había trasladado con motivo de la grave enfermedad de su señora hermana), de ser despedido de un caballo, con tan mala suerte, que en su caída se rompió un brazo y causó lesiones de menos consideración.

Nos hallamos vivamente interesados en el pronto alivio del Sr. Sangorrín, por el que hacemos sinceros votos.

A pesar de que hace dos días ha cesado el prolongado temporal de aguas y nieves, y que permite disfrutar de una temperatura relativamente benigna, es lo cierto que el tiempo sigue con tendencia á nuevas aguas, las que desde luego perjudican ya el nacimiento de los sembrados.

En el correo de ayer llegó á esta ciudad el señor D. Gervasio de Artífano, ilustrado Ingeniero de la casa Planas, Flaquer y compañía de Gerona, quien viene á esta ciudad con motivo de las diferencias surgidas entre dicha importante casa y la "Sociedad molino harinero y luz eléctrica," de Jaca.

Con motivo de la promoción de don Antonio Ayarra á una canongía de Gerona, son dos los beneficios vacantes en la Iglesia Catedral de esta ciudad, los que se proveerán por oposición y con los cargos de tenor y sochantre respectivamente. Han sido ya expedidos, los edictos anunciando la vacante del primero de los mencionados beneficios con término de cuarenta días que terminarán el 9 del próximo Enero.

En la noche del día 30 de Noviembre último, fué robada en el inmediato pueblo de Castiello, la casa del vecino del mismo Antonio Campo Bescós, aprovechando los ladrones la ocasión de hallarse el amo ausente, entraron en la referida casa de donde sacaron y se llevaron á una era contigua dos baules, conteniendo 875 pesetas en dinero y algunas ropas, cuyos baules, una vez saqueados, fueron arrojados por la peña llamada "La coja," que mide unos 300 metros de altura.

Los vecinos del indicado pueblo Lorenzo Pérez y José Campo, se dice han confesado ser autores, habiendo ingresado en las cárceles de esta ciudad.

Le han sido administrados los Santos Sacramentos al antiguo y competente alguacil del Ayuntamiento de esta ciudad D. Romualdo Benedé.

Muy de veras nos alegraremos que los pronósticos de la ciencia resulten fallidos al tratarse de tan buen amigo.

El gobierno ha dictado una circular, que ha sido dirigida á las autoridades de todas las provincias, ordenándoles que ejerzan la mayor vigilancia contra cualquier intentona carlista.

QUÍMICA APLICADA

LA CARNE

(Continuación)

Cuando la carne se prepara por ebullición en el agua, sufre una gran alteración. El caldo se prepara poniendo la carne en agua fría, calentando después gradualmente y manteniendo la ebullición durante cinco ó seis horas. La carne en contacto del agua fría cede parte de su albúmina, materias extractivas, sales y el ácido y las materias colorantes de la sangre de que está impregnada. En el momento que empieza la ebullición la albúmina y la materia colorante de la sangre se coagulan, formando una espuma en la superficie del líquido, que se separa. Al propio tiempo la grasa se funde y el caldo va enriqueciéndose de principios nutritivos.

De aquí se deduce que las buenas propiedades de la carne hervida están en razón inversa de las del caldo que ha producido, teniéndose que renunciar á obtener un buen caldo, si se quiere un cocido de sabor agradable.

Según Chevxeul las substancias principales para obtener un buen caldo, son las siguientes: carne de buey fresca, pero reposada, con el objeto de que la reacción ácida del músculo haya tenido lugar, hueso acompañado de algo de grasa, nabos, zanahorias, cebollas, etc., sal y agua.

Un caldo obtenido con estas substancias en proporciones definidas, se sabe que en 1000 gramos de él hay 28 de materias fijas, siendo de éstas, 11 materias minerales y las 17 restantes substancias orgánicas. De estos 17 gramos de substancias orgánicas 11 han sido extraídas de la carne y 6 de las substancias vegetales.

El caldo contiene pocas substancias alimenticias y muy pequeña cantidad de alimentos de colorificación. Las substancias nitrogenadas también están en cantidad muy pequeña y no son materias proteicas, sino cuerpos que atraviesan toda la economía y se encuentran en la orina. Atendiendo á esto, se deduce que el caldo no puede servir por sí sólo para hacer reaparecer todas las pérdidas de la economía y adquirir fuerzas.

Sin embargo, dice Bouchardat, á pesar de la pequeña cantidad de substancias alimenticias que el caldo contiene es un alimento precioso, atendiendo á que es fácilmente absorbido por el aparato digestivo, no exigiendo la intervención de jugos ni fermentos digestivos y favoreciendo con las substancias orgánicas y minerales que contiene la formación y secreción del jugo gástrico indispensable para que una buena digestión tenga lugar. El caldo es, pues, un alimento muy útil para los enfermos y convalecientes.

Sin hervir la carne puede obtenerse un caldo exquisito muy usado en Inglaterra con el nombre de *te de buey*. Para prepararlo se toma un kilogramo de carne de buey completamente magra y exenta de hueso, se corta muy menuda, se le añade una cantidad de agua igual á su peso y se calienta hasta la ebullición. Cuando ha hervido uno ó dos minutos, se pasa por una servilleta, exprimiendo el residuo que sobre ella queda formado por la albúmina coagulada y la fibrina endurecida. Añadiendo al líquido resultante un poco de sal y otros condimentos resulta un caldo muy aromático y más nutritivo que el obtenido por una ebullición prolongada.

El caldo hervido durante algún tiempo toma un color oscuro y un sabor agradable que recuerda al del asado; si este caldo concentrado se evapora al baño María ó al vacío, resulta una masa espesa, de color oscuro y de fácil conservación, que es lo que en el comercio se conoce con el nombre de «extracto de carne de Liebig» y el que en un kilogramo contiene todos los principios que al agua hirviendo pueden ceder 34 kilogramos de carne pura ó 45 de carne tomada en bruto.

FRANCISCO ALLUÉ.

(Se continuará)

VARIEDADES.

¡CUAL TE ADORO!

¡Oh, cual te adoro! Con la luz del día
Tu nombre invoco, apasionado y triste,
Y cuando el cielo en sombras se reviste
Aun te llama exaltada el alma mía.

Tu eres el tiempo que mis horas guía,
Tu eres la idea que á mi mente asiste,
Porque en ti se concentra cuanto existe,
Mi pasión, mi esperanza, mi alegría.

No hay canto que igualar pueda á tu acento
Cuando tu amor me cuentas, y deliras
Revelando la fe de tu contento:

Tiembo á tu voz, y tiembo si me miras.
Y quisiera exhalar mi último aliento
Abrasada en el aire que respiras.

CAROLINA CORONADO.

¡YO PECADOR!

¡Si es sagrado, Señor, el juramento,
apiádate de mí!
Perjuro soy, y aguardo tu castigo
doblada la cerviz
Juré amar á una pèrfida, y esclavo
del juramento fui:
luego juré olvidarla, y ¡oh flaqueza!
¡no lo pude cumplir!

TROVA

¿Porque lo ves sin hojas y sin flores
juzgas al árbol insensible y muerto?
Dale un achazo, y brotará la sávia
que oculta tiene dentro.

No hay corazón para el dolor cerrado,
ni fe que el desengaño no quebrante.
Como no puede haber profunda herida
de que no brote sangre!

MANUEL DEL PALACIO

PASATIEMPOS

CHARADA

Quiero á una niña muy *todo*,
Muy graciosa y *prima y terciá*,
Y porque me corresponda,
Ando al *segunda y primera*.
Dice que no quiere novio,
Que hasta *segunda* no llega;
Con que, así me quedaré
A la luna de Valencia.

LOGOGRIFO NUMERICO

- | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | Nombre de varón. |
| 3 | 5 | 6 | 4 | 5 | | Alimento. |
| 3 | 5 | 6 | 2 | | | Nombre de mujer. |
| 3 | 5 | 6 | | | | Prenda militar. |
| 4 | 2 | | | | | Negación. |
| 4 | | | | | | Número romano. |

ANAGRAMAS

- 1.º Con solas siete letras fórtese una concordancia de un sustantivo con un adjetivo, que lo mismo pueda leerse de izquierda á derecha que de derecha á izquierda.
- 2.º Con veintitres letras fórtese una oración

que conste de un verbo activo, complemento directo, complemento indirecto y sujeto, la cual pueda leerse igualmente en ambos sentidos.

Las soluciones en el número próximo.

Soluciones á los del número anterior.

A la charada:

TEMPERATURA

La han acertado: Paco, D. B. Ciprián, Caniás, Melindres, Conrado y el de las patillas.

Al logogrifo numérico:

NAVASA

Se han recibido soluciones exactas firmadas por Caniás, M. del P. G., Melindres, Paco, Conrado y el de las patillas.

A la metátesis:

**ROSA
RASO**

La han adivinado: D. B. Ciprián, Paco, Caniás, el de las patillas y M. del P. G.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VENTA DE ARADOS VERTEDERA
y demas útiles de labranza.
Gregorio Sanz.--BERDÚN.

Desde 1.º de Noviembre quedó abierta la
ACADEMIA DE DIBUJO
DE LOS

HERMANOS SÁNCHEZ VIZCARRA
BELLIDO 6, JACA,

Lecciones de geometría, dibujo natural, lineal, y de adorno.

HORAS DE CLASE DE 8 á 10 DE LA NOCHE
Clase especial para señoritas.

Se hacen ampliaciones y reproducciones al lápiz y al óleo y toda clase de dibujos.

DIBUJOS PARA BORDAR

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

colocaciones, encargos y correduría de fincas
Á CARGO

JOAQUÍN ANDREU COSIALS

OFICINAS:

Porches de Vega Armijo (Frente á San Francisco)
HUESCA.

- Representación de Ayuntamientos y empresas.
- Ingresos en todas las oficinas.
- Cobros de todas clases y procedencias, incluso créditos de particulares.
- Confeción de toda clase de documentos, instancias, recursos, etc.
- Encargos para la compra y venta de ganados cereales, vinos, aceites, frutos, etc
- Encargos para el comercio y particulares.
- Gestión en todo asunto en las oficinas públicas.
- Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

Se cuenta con corresponsales activos en Madrid y en todas las provincias.

OFICIAL DE SASTRE

En la sastrería de Mariano Galindo se necesita uno que este impuesto en el oficio.

No compréis sin ver antes los precios que se hacen en el Comercio EL SOL



DE BASILIO MARTINEZ

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer á su clientela y al público en general, además del comercio de tejidos y ultramarinos de la calle Mayor y Carmen número 4, otro

NUOVO ESTABLECIMIENTO

dedicado únicamente á la venta por mayor y menor de ultramarinos y toda clase de comestibles en la calle Mayor, número 44, (antigua casa llamada del correo de Francia), junto al portal de San Francisco.

En el comercio de tejidos y ultramarinos se hacen precios muy baratos en todo y se liquidan

TRES MIL TOQUILLAS

desde 13 reales una á elegir y lo mismo con los demás géneros de lana, tapabocas, mantas, pañetes, franclas, camisas, y otros artículos. En el nuevo establecimiento de ultramarinos encontrará el público cuanto desee en referencia al ramo y á precios tirados por lo muy baratos.

No dejéis de comprar en estos establecimientos para encontrar la baratura y buena calidad del género, y no dudéis que para comprar barato hay que visitar el comercio

EL SOL

DE BASILIO MARTINEZ

JACA...Calle Mayor, y Carmen, 1...JACA

CONFITERÍA, PASTELERÍA Y ULTRAMARINOS

EL BUEN GUSTO

DE LOS

HIJOS DE ANSELMO NIVELA

Muy pronto se recibirán las novedades de las elegantes cajas, bolsas y juegos infantiles, con dulces, propios para regalos en las próximas Pascuas.

ÚNICO DEPÓSITO

del sabroso y legítimo postre francés

MARRONS GLACÉS

Ricos albaricoques brillantados

24 y 27 CALLE MAYOR, 24 y 27,